

La Inalterabilidad del Corán (II)

Por: Husaîn Yavân Ârâsteh

Traducción: Dra. Zohre Rabbani

Los Argumentos respecto a la Inalterabilidad del Corán

Existen numerosos argumentos en cuanto a la inalterabilidad del Corán. A continuación presentaremos algunos de ellos:

Primero: La argumentación coránica; como la aleya de “Hifdz (La custodia)” y la aleya de “La ausencia de lo Bâtil (la falsedad)”.

﴿ إِنَّا نَحْنُ نَزَّلْنَا الذِّكْرَ وَإِنَّا لَهُ حَافِظُونَ ﴾

Innâ nahnu nazzalna adh-dhikra wa innâ lahu lahâfidzûn

«Por cierto que Nosotros revelamos el Mensaje y que Nosotros somos sus custodios». ¹

﴿ وَإِنَّهُ لَكِتَابٌ عَزِيزٌ * لَا يَأْتِيهِ الْبَاطِلُ مِنْ بَيْنِ يَدَيْهِ وَلَا مِنْ خَلْفِهِ ﴾

Wa innahu lakitâbun ‘azîzun, lâ îa`tîhil bâtilu min baîni îadaîhi wa lâ min jalfihi.

«¡Es un Libro majestuoso; no le alcanza la falsedad en ningún aspecto (lit. “ni por delante ni por detrás”)!».²

El Corán en ambas aleyas mencionadas habla de su propia indemnidad a través de frases tranquilizadoras, claras y colmadas de elementos de énfasis que se incluyen para expresar esta importante y eterna verdad. (Estos elementos son: la forma de la construcción de la frase que inicia con un nombre –y no con un verbo–; el uso de la partícula enfática [إِنَّ] - “inna” (ciertamente que); el uso del pronombre independiente [نحن] - “nahnu” (nosotros) (siendo que la conjugación ya indicaba la primera persona del plural); y el empleo de la [ل] - “lâm” enfática).

Así mismo la aleya de la *Sura Fussilat* también con total categoría y firmeza plantea la cuestión de inmunidad e inalterabilidad del Corán.

‘Azîz proviene de la raíz ‘izzât que significa “solidez”. Naturalmente tiene numerosos casos de empleo. En la lengua árabe cualquier cosa que no sea influenciada por un factor externo es denominada ‘azîz. El Corán es ‘azîz, es decir, que es un Libro fuerte e impenetrable que no se deja influenciar ni es sometido por otro factor. Las siguientes frases en la misma aleya dan una mayor explicación: «¡... no le alcanza la falsedad en ningún aspecto (lit. “ni

¹ Sura Al-Hiyr, 15:9.

² Sura Fussilat, 41:41-42.

*por delante ni por detrás"!)». Esta expresión quiere decir que de ninguna forma lo falso tiene camino hacia el Corán y en realidad el Corán tiene un estado de protección frente a lo falso (*bâtil*). Sus aleyas y frases son tan fuertes, sólidas y estables que tornan estéril cualquier influencia de lo falso en sí mismas.*

La existencia de alteración y cambio, ya fuese por añadidura o sustracción, sería un ejemplo de *bâtil*. Entonces negar la falsedad es negar cualquier tipo de variación y tergiversación. Por lo tanto esta aleya rechaza cualquier alteración de añadidura o merma en el texto coránico.

Aquí surge una objeción: el uso de estas aleyas para argumentar la inalterabilidad del Corán, sólo puede ser correcta cuando estuviésemos seguros de que estas dos aleyas pertenecen al Corán. Pero ¿cómo podemos estar seguros de que estas dos aleyas no fuesen de las aleyas alteradas? Como respuesta diremos que: en primer lugar ninguno de nuestros opositores en el tema de *tahrîf* (es decir, quienes sostienen la existencia de alteración) considera la alteración por añadidura; entonces, la inexistencia de cualquier agregado en el Corán es una opinión unánime (por lo tanto llegamos a la conclusión de que estas dos pertenecen al Corán).

En segundo lugar: las aleyas de *tahaddî* en el Corán, nos brindan la seguridad de que el ejemplar que está actualmente a nuestro alcance es el mismo Corán revelado por parte de Dios, ya que es imposible traer algo semejante. Aunque a través de las aleyas de *tahaddî* no se puede afirmar la alteración en su aspecto de merma de alguna palabra en el Corán, pero puede afirmarse que nada ha sido añadido a este Libro; entonces ambas aleyas en cuestión quedan protegidas de la probabilidad de cualquier alteración. Luego de comprobar estas dos aleyas también se comprueba la falta de cualquier tipo de exclusión en el Corán a través de su claro y evidente contenido.

*Dios, a través de Sus Favores, prometió a Mustafâ (el Profeta-BP-)
Que, aunque tú fallezcas, esto no morirá,
Yo Soy protector de tu Libro y milagro
Y Soy quien aleja del Corán cualquier mano alteradora
Yo elevo tu rango en los dos mundos
Y alejo de tus dichos a los opresores
Nadie podrá cambiarlo agregando o mermando
No busques otro protector, luego, más que Yo.
El Corán es para ti como el báculo (de Moisés)
Que devorará las incredulidades al igual que una serpiente.*

- Maûlawî -

¹ Aleyas de desafío: son aleyas coránicas que invitan a la gente a presentar, en caso de que les sea posible, algo parecido al Corán; el mismo Corán en la *Sura Al-Baqarah* anuncia que jamás podrán presentar algo parecido a este Libro Sagrado.

Segundo: La argumentación a través de la tradición.

A) El *hadîz mutawâtir* de *Zaqalaîn* que ha sido transmitido por ambas escuelas.¹ Este dicho, en cuyas numerosas transmisiones solo se observa una mínima diferencia literal, expresa tres puntos claramente:

El Profeta (BP) dijo:

Primero:

إِنِّي تَارِكٌ فِيكُمْ التَّقْلِينَ كِتَابِ اللَّهِ وَعِزَّتِي ؛

Innî târikun fîkum az-zaqalaîn Kitâbal-lâhi wa 'Itratî

“Ciertamente que dejo entre vosotros dos cosas muy preciadas: El Libro de Dios y mi Familia”.

Segundo:

مَا إِن تَمَسَّكُمْ بِمَا لَنْ تَضِلُّوا ؛

Mâ 'in tamassaktum bihimâ lan tadîl-lû

“Mientras os aferréis a ambos no os extraviaréis”.

Tercero:

وَإِنَّمَا لَنْ يَفْتَرِقَا حَتَّى يَرِدَا عَلَيَّ الْحَوْضَ ؛

Wa innahumâ lan iftariqâ hattâ îaridâ 'alaîial Haûd

“Y ciertamente que no se separarán hasta que vuelvan a mí junto a la Fuente (de *Kaûzar*, en el Paraíso).

Este dicho es un perfecto y categórico testimonio de la inalterabilidad del Corán. Anuncia textualmente que el Corán está protegido para siempre y hasta el día del Juicio, ya que si el Corán fuese alterado, no habría posibilidad de aferrarse ni al Corán ni a la *'Itrah* (Ahlul Baît, la familia del Profeta) ya que la *'Itrah* separada del Corán no es reconocida como una prueba independiente. Si existiese la *'Itrah* pero no el Corán, significaría la separación de ésta del Corán, mientras que el *Hadîz* de *Zaqalaîn* afirma que estos dos jamás se separarán el uno del otro. Con esta explicación, extraída del *Hadîz* de *Zaqalaîn*, queda esclarecido que creer en que cada uno, el Corán y la *'Itrah*, conforman pruebas independientes, es una idea refutada –aunque haya sido planteada por algunas personalidades-², ya que un estudio de este dicho demuestra que tanto el Libro como la *sunnah* (tradición –lo narrado por el Noble Profeta y su familia-), en un aspecto dependen y necesitan uno del otro, al punto que si uno de estos dos fuese alterado y eliminado, el otro también lo sería.

El Corán, que es el *Ziql Al-Akbar* (el mayor objeto valioso ypreciado) –si bien en origen su condición de prueba de valor es esencial y propia-, necesita de la tradición para la explicación y desarrollo de sus principios y contenido; y la tradición y los dichos, como *Ziql*

¹ Para mayor información recurrir a la obra *Al-Gadîr y 'Ulûmil Qur'ân 'indal Mufassirîn*, t.1, p.187-206.

² *Al-Baîân*, p.212.

Al-Asgar (el objeto preciado y valioso menor), en origen necesitan del Corán para su consideración y legitimidad.¹

En realidad, el Corán y la *'Itrah* son como una sola prueba y argumento unido y combinado, de tal modo que se perfeccionan mutuamente y no es lógico aferrarse a uno sin haberse aferrado al otro. Si tanto el Corán como la tradición hubiesen sido dos pruebas y argumentos independientes, habría existido la posibilidad de aferrarse a uno en la ausencia del otro, pero el Profeta (BP) ha dicho: **“Mientras os aferréis a ambos, no os desviaréis”**.

B) Los dichos transmitidos de parte de nuestros Imâmes (P), nos recomiendan aferrarnos al Corán² en los sucesos y discrepancias que acontezcan durante nuestra vida, y presentan al Corán como un refugio seguro. Ahora, si un libro no fuese protegido frente al daño de las discrepancias, ¿cómo puede éste proteger a los demás frente a tales daños?

C) Otro argumento existente en cuanto a la inalterabilidad del Corán son los dichos que contienen lo siguiente::

ما وافق كتاب الله فخذوه وما خالف كتاب الله فردوه

*mâ wâfaqa kitâbal-lahi fajudhûhu wa mâ jâlafa kitâbal-lahi faruddûhu.*³

“(Todo lo que os llegue de nuestra parte, comparadlo con el Corán). Todo lo que coincida con el Libro de Dios, tomadlo, y todo lo que se oponga al Libro de Dios, apartadlo”.

Así también han dicho:

وكل حديث لا يوافق كتاب الله فهو زخرف

*wa kul-lu ḥadîzin lâ îuwâfiq kitâbal-lahi fahûa zujrufun*⁴

“Cualquier palabra y dicho que no concuerde con el Libro de Dios es falso”.

ó:

ما لم يوافق من حديث القرآن فهو زخرف

*Mâ lam îuwâfiq minal ḥadîzil Qur'âna fahuwa zujruf.*⁵

“Aquello que del hadiz no concuerde con el Libro de Dios es falso”.

También existen expresiones cercanas a las mencionadas, de modo que el conjunto de estos dichos ocupan el grado de *istifâdah* (dicho expresado reiteradamente por los Imâmes y relatado por muchas vías). Aquí señalamos otro ejemplo:

Dijo el Enviado de Dios (BP):

إن على كل حق حقيقة، وعلى كل صواب نورا، فما وافق كتاب الله فخذوه، وما خالف كتاب الله فدعوه

¹ Mayor desarrollo de este tema será expuesto en el tercer argumento.

² *Usûl Al-Kâfi*, cap. “La virtud del Corán”.

³ *Wasâ'il ash-Shi'ah*, t.18, cap.9, dentro de los capítulos de “Las condiciones del Juez”, dichos 19, 29 y 35.

⁴ Ídem, dicho 14.

⁵ Ídem, dicho 12.

Inna ‘alâ kul·li haqqin haqîqatan wa ‘alâ kul·li sawâbin nûran, famâ wâfaqa kitâbal·lâhi fajudhûhu wa mâ jâlafâ kitâbal·lahi fada‘ûhu.¹

“Ciertamente que sobre cada verdad hay una realidad, y sobre cada obra correcta existe una luz; entonces todo lo que coincida con el Libro Dios tomadlo y todo lo que se oponga a éste, abandonadlo”.

Según esta transmisión la esencia de cada verdad y la luz de cada rectitud es el Generoso Corán. Entonces, tenemos que aferrarnos a lo que coincide con él, y dejar todo aquello que lo contradiga.

Del conjunto de estos dichos deducimos que aquello que es genuino y posee plena verdad es el Generoso Corán. Los demás no pueden presentar algo parecido al Corán mientras que pueden falsificar dichos parecidos a los de los Infallibles (P). Entonces, la norma y el criterio para diferenciar la verdad de la falsedad, es el Corán; por lo tanto todos los dichos que de alguna forma hablan de la alteración del Corán, si no fuese posible interpretarlos de una manera correcta son nulos y falsos, según los dichos mencionados, y carecen de cualquier valor y consideración.

Tercero: La argumentación racional (‘aqlî).

El Corán es el Libro que fue revelado con el fin de guiar a los seres humanos, y según sus aleyas el hombre no tiene otro camino más que recurrir al Corán. Nuestro intelecto también nos dice que debe estar al alcance de los seres humanos un libro ordenado que contenga todos los conocimientos religiosos, las bases principales y los preceptos del Islam, al igual que lo hubo en las religiones anteriores. Ahora si reflexionamos veremos que es ilógico que Dios ponga a disposición de los seres humanos un Libro, luego lo deje para que cada quién le agregue o merme según su deseo. En otras palabras, esto sería contrario al propósito de Dios en cuanto a la revelación del Corán, ya que si un libro que es orientación y amonestación para todo el Universo y para todas las épocas y generaciones fuese alterado, no hubiese llegado a alcanzar su objetivo perdiendo de esta forma su credibilidad.

Cuarto: Análisis histórico.

Otro argumento para la inalterabilidad del Corán es la presentación de un análisis histórico en cuanto a la posición que ocupa el Corán entre los musulmanes. La historia testimonia que la memorización y recitación del Corán, desde el comienzo de su revelación hasta hoy día, ha gozado de una especial posición, de modo que muy poco después, luego del descenso de las aleyas –que eran descendidas gradualmente- los musulmanes con fervor indescriptible se dedicaban a memorizar, aprender y enseñar el Corán. Existían escribas especiales para registrar el Corán y los recitadores poseían la mejor posición social. Tras la expansión del Islam en la época del primero y segundo Califa, y el vuelco de otros pueblos hacia el Islam y el Corán, por un lado hasta el corazón de Europa y por otro hasta la India, se recitaba el Corán en todas las ciudades y casas. Ahora, ¿es posible que un libro que de tal manera fue confiado en las memorias y difundido a través de innumerables ejemplares, se viese amenazado por agregados o mermas en su contenido por medio de algún individuo o individuos, y los musulmanes fuesen testigos de esta traición y guardasen silencio? Si no se

¹ Ídem, dicho 10.

espera ello por parte del común de la gente ¿acaso es lógico aceptar que el aparato gubernamental islámico encabezado por Imâm ‘Alí Ibn Abî Tâlib (P) –durante su gobierno– fuese testigo de la alteración del Libro Divino y no se opusiese a ello? Mientras que este ser inmaculado reaccionaba con suma sensibilidad incluso frente a las cuestiones que pertenecían a las ramas del Islam. Como ejemplo vemos que Imâm ‘Alí (P) dice en cuanto al tesoro público y su derroche:

“Por Dios, si encuentro que el dinero público cedido (a la gente) por ‘Uzmân ha sido malgastado incluso en celebrar bodas (gastado en sus dotes) y en comprar esclavas, las regresaré a quienes legítimamente pertenecen, ya que en la justicia y la equidad hay suficiente holgura para la gente; y al que se sienta desanimado por los dictados de la justicia y la imparcialidad, la tiranía y la opresión le harán sentirse mucho más desanimado aún”.¹

Ésta es la conducta de ‘Alí (P) con los bienes de los musulmanes, ¿cómo sería entonces la sensibilidad o reacción del Imâm frente al Corán y su descuido, ya que se considera como el protector y guardián del mismo, y repetidas veces en sus dichos habla del Corán, sus cualidades y gran valor? Así mismo los demás Imâmes y líderes de la religión procedían de la misma manera en cuanto al Corán y han confirmado la inalterabilidad del mismo con su práctica y corroboración.

Quinto: Los métodos especiales y exclusivos del Corán al crear inmunidad para sí mismo.

El Corán goza de una estructura y forma particular y exclusiva: tanto desde el punto de vista de la diferencia existente entre las suras mecanas y medinesas, como por el descenso en forma gradual de sus aleyas, y así también por el contenido de sus convocatorias, mensajes y prescripciones.

Reflexionar en esta peculiar estructura, por un lado deja en claro el prodigio del Corán; y por otro lado aumenta la credibilidad del hombre en cuanto a la ausencia de cualquier tipo de tergiversación y alteración en él. A continuación indicamos brevemente los puntos mencionados:

1º) Las suras mecanas que en el orden del descenso se adelantaron a las suras medinesas, generalmente son suras pequeñas con aleyas breves y rítmicas.² Este asunto facilitaba su aprendizaje y memorización, especialmente desde que el número de musulmanes en esa época en La Meca era reducido y limitado y los alfabetizados podían ser contados con los dedos. El descenso de las suras del Corán con tales características compensaba las carencias, y jamás podrían ser borradas estas suras de las memorias de la gente.

2º) El descenso en forma gradual del Corán brindaba a los musulmanes la oportunidad de aprender, memorizar y recitarlo fácilmente. Indudablemente, si las aleyas coránicas hubiesen descendido de una sola vez a la gente, la aceptación, concepción, memorización y protección de éstas en aquellas circunstancias, hubiese sido una obra agotadora y quizás imposible para los musulmanes.

¹ *Nahýul Balâghah*, sermón 15.

² Observar los *ýuz'* (capítulos) 29 y 30 del Generoso Corán.

3^o) El contenido de los mensajes, órdenes y convocatorias de los Libros Divinos, siempre contradecía y se enfrentaba con los beneficios de los opresores y tiranos. Por lo tanto siempre un grupo de ellos se dedicaba a ocultar las verdades de los Libros Divinos y a su tergiversación. El Corán, que es el último eslabón de la serie de los Libros Divinos, ha seleccionado para sí un método especial en el planteo de sus mensajes y prescripciones que cierra el camino frente a cualquier ocultamiento y tergiversación, y ha protegido a este Libro eterno del atraco de los malintencionados, enemigos e hipócritas. El Corán, en la explicación de su objetivo, se ha limitado a exponer las generalidades y principios, y ha relegado su desarrollo e interpretación a la Tradición (dichos y prácticas del Profeta -BP- y su familia -P-). Como ejemplo, en el Generoso Corán, en cualquier lugar que habla de los elegidos por Dios y los seres humanos Inmaculados contemporáneos al descenso de la revelación, o cuando elogia a alguien, no se refiere a sus nombres explícitamente. De la misma forma cuando un individuo o una corriente son reprochados o maldecidos, sus nombres no son indicados. Éste es el método general de todo el Corán y la única excepción es el reproche a Abû Lahab (tío del Profeta) y a su esposa, que naturalmente tiene su propia razón, ya que la enemistad de Abû Lahab y su esposa hacia el Islam era algo claro para toda la gente y su pertenencia a Quraîsh y vínculo con el Profeta (BP) eran factores que hacían que ello no constituyera una amenaza para el Corán desde este aspecto.¹

También en otro caso el Corán nombra a Zaîd (Zaîd Ibn Hârizah), prohijado del Enviado de Dios (BP), cuya historia no elogia ni reprocha a nadie: «*De manera que cuando Zaîd hubo terminado con lo que le unía a ella...*».² He aquí algunos ejemplos de las aleyas que elogian o reprochan a individuos sin nombrarlos:

1.- La aleya de *Taḥhîr* – «*Al·lah sólo quiere alejar de vosotros la impureza Ahl-ul Bait...*»³-, aquellos a quienes se refiere con *Ahl-ul Bait* fueron presentados a través de las narraciones.

2.- La Aleya de la *Mubalahah* – «*¡Venid! Convoquemos a nuestros hijos y a los vuestros, a nuestras mujeres y a las vuestras, a nosotros mismos y a vosotros mismos; luego imprequémonos mutuamente de manera que la maldición de Al·lah recaiga sobre los mentirosos*»⁴- en la que no fueron mencionadas las personalidades en esta aleya que son: Imâm ‘Alî, Fâtimah Az-Zahrâ, Imâm Hasan e Imâm Husaîn -la paz de Dios sea con todos ellos.

3.- La Aleya de *Lailatul Mabiit* - «*Hay hombres que mercan con su propia vida en procura de la complacencia de Al·lah*»⁵- que según numerosos dichos transmitidos por ambas escuelas islámicas, fue descendida en cuanto a Imâm ‘Alî (P) la noche de la emigración del Profeta (BP), al dormir en el lecho de éste.

¹ Recurrir a la revista *Kaîhân Andîsheh*, núm. 28, artículo de Seiied Murtaḍâ ‘Askarî.

² *Sura Al-Ahzâb*, 33:37.

³ Ídem, 33.

⁴ *Sura Âli ‘Imrân*, 3:61.

⁵ *Sura Al-Baqarah*, 2:207.

4.- La bendita *Sûra Al-Kaûzar* - «*Ciertamente que te hemos dado la Abundancia...*»¹- que según algunas narraciones se refiere a la inmaculada y bendita hija del Profeta (BP) Fâtimah Az-Zahrâ (P). En la misma sura no fue mencionado el nombre de aquellos que insultaron al Profeta (BP), es decir, ‘Âs Ibn Wâ’il y Umaîyah Ibn Jalaf.

5.- La aleya de la noticia - «*Si os llega un corrupto con una noticia...*»²- aleya que fue descendida en cuanto a Walîd el hermano de leche de ‘Uzmân.

Lo mencionado es sólo un poco de la totalidad de las aleyas al respecto. A propósito, si el Corán en todos los casos hubiese elogiado a un grupo y reprochado a otro francamente, qué gran daño hubieran hecho al Corán los opositores del primer grupo y los interlocutores del segundo, especialmente cuando el clan de Banî Umaîyah -a quienes el Corán se refiere como el “árbol maldito”³- posteriormente se apoderó del califato islámico.

Qué maravilla, qué minuciosidad, delicadeza y principios de psicología se practicaron en aquellos tiempos en cuanto al desarrollo de los mensajes Divinos, para desarraigar cualquier pretexto apto para tergiversar el Sagrado Corán, y así convertirlo en un Libro Eterno para toda la historia y llegar a concretarse aquellas albricias Divinas que dicen:

﴿ إِنَّا نَحْنُ نَزَّلْنَا الذِّكْرَ وَإِنَّا لَهُ لَحَافِظُونَ ﴾

Innâ nahnu nazzalna adh-dhikra wa innâ lahu lahâfidzûn

«*Por cierto que Nosotros revelamos el Mensaje y que somos sus custodios.*»

Asimismo, el Corán presenta al Profeta (BP) como maestro del Libro Divino:

﴿ هُوَ الَّذِي بَعَثَ فِي الْأُمِّيِّينَ رَسُولًا مِنْهُمْ يَتْلُو عَلَيْهِمْ آيَاتِهِ وَيُزَكِّيهِمْ وَيُعَلِّمُهُمُ الْكِتَابَ وَالْحِكْمَةَ ﴾

huwal ladhî ba‘aza fil ummîna Rasûlan minhum îatlû ‘alaîhim âîâtîhi wa îuzakkîhim wa îu‘al-limuhumul Kitâba wal Hikmata...

«*Él es Quien ha hecho surgir para los iletrados un Mensajero de entre ellos, que les recita Sus aleyas, los purifica y les enseña el Libro y la Sabiduría...*»⁴.

En otro lugar presenta al Profeta (BP) como aquél que dilucida e interpreta el Corán:

﴿ وَأَنْزَلْنَا إِلَيْكَ الذِّكْرَ لِتُبَيِّنَ لِلنَّاسِ مَا نُزِّلَ إِلَيْهِمْ ﴾

wa anzalnâ ilaîkadh dhikra li tubaîîna linnâsi mâ nuzzila ilaîhim

«*E hicimos que te descendiera a ti el Recuerdo para que dilucides a los humanos lo que les fue revelado...*»⁵.

En otra aleya, a través de una orden general convoca a la gente a obedecer al Profeta (BP):

¹ *Sûra Al-Kaûzar*, 108:1-4.

² *Sûra Al-Huÿurât*, 49:6.

³ *Sûra Asrá’*, 17:60

⁴ *Sûra Al-ÿum‘ah*, 62:2; *Sûra Al-Baqarah*, 2:129-151.

⁵ *Sûra An-Nahl*, 16:44.

﴿ وَمَا آتَاكُمُ الرَّسُولُ فَخُذُوهُ وَمَا نَهَاكُمْ عَنْهُ فَانْتَهُوا ﴾

wa mâ âtâkumur Rasûl fâ'judhuhu wa mâ nahâkum 'anhu fantahû

«Aceptad, pues, lo que os trajo el Mensajero y absteneos de cuanto él os ha prohibido...»¹.

Entonces, no queda ninguna dificultad en cuanto a la falta de mención, de parte del Corán, de los motivos del descenso de las aleyas, ya que convenía que el Corán no hiciese referencia textual de los nombres de los virtuosos y la Familia inmaculada y purificada del Profeta (BP), y exigía no mencionar el nombre de ellos, pero en cambio allanó para los seres humanos el camino que conduce a las verdades coránicas, al presentar al Profeta como aquél que dilucida e interpreta el Corán; y así, al mismo tiempo que el Corán quedó inmune frente a cualquier cambio y alteración, tampoco se han ocultado sus verdades.

Conclusión:

Los argumentos de la inalterabilidad del Corán son:

1. Las dos aleyas: *Sûra Al-Hijr* (15:9, de la protección) y *Sûra Fussilat* (41:41, donde dice que no puede ser agregado algo falso al Corán).
2. El dicho o *hadîz mutawâtir* de *Zaqalaîn*, explica que el Corán y la *sunnah* (tradicción) son inseparables; y ya que ambos forman juntos una sola prueba por parte de Dios, la tergiversación del Corán dejaría sin vigor a la tradición, y sería prohibido aferrarse a la misma sin el Corán.
3. Los dichos que recomiendan aferrarse al Corán en los sucesos y sediciones diarias.
4. Los dichos que señalan la necesidad de comparar las narraciones con el Corán para diagnosticar su verdad o falsedad.
5. La argumentación racional que señala la necesidad de la inmunidad de la fuente principal de la religión y la base constitucional del Islam (el Corán), así como su condición de “guía para la humanidad”. Un Corán alterado no puede ser guía para la humanidad y contradice su objetivo.
6. La inalterabilidad del Corán es confirmada y consolidada claramente a través de un sencillo análisis histórico respecto a la jerarquía del Corán entre los musulmanes; su fervor indescriptible en la memorización, aprendizaje y enseñanza de éste; la existencia de destacados recitadores y memorizadores del Corán a lo largo de la historia del Islam, así como la existencia de los Imâmes Inmaculados que se presentaban como guardianes del Corán y se mostraban sensibles frente a su santidad.
7. La peculiaridad de las suras mecánicas que precedían a las suras medinesas, el descenso de las aleyas en forma gradual y el específico método del Corán en el desarrollo de sus conocimientos, elogios o reproches de los individuos y grupos, han brindado a este Libro Sagrado una estructura que lo ha convertido en un documento inalterable.

¹ *Sûra Hashr*, 59:7.

Las Dudas presentadas por los Sostenedores de la Idea de la Alteración

Dijimos ya al comienzo de esta parte, que los expertos en el Corán y sabios islámicos – ya sean Shí'as o Sunnitas- han enfatizado en la inmunidad del Corán frente a cualquier alteración. Desgraciadamente algunas personas de la Escuela Shí'ah así como de la Sunnah, al encontrarse con lo aparente de algunas narraciones han juzgado apresuradamente, sin antes realizar un análisis y estudio en su cadena de transmisión y sentido expresivo. Aunque el fallecido Mîrzâi Nûrî luego de escribir su obra *Faṣṣṣul Jitâb* y observar sus consecuencias expresó su arrepentimiento, no obstante transcurrido más de un siglo de su divulgación, todavía algunos mal intencionados y buscadores de la desunión en la comunidad islámica, calumnian a la Shí'ah, basándose en este mismo libro. Lo asombroso es que de entre los doce argumentos presentados por Mîrzâ Nûrî en su obra mencionada, sólo dos argumentos fueron extraídos de fuentes shias y los demás pertenecen a fuentes sunnas; y todavía más asombroso es que la versión de la existencia de *nasj* (abrogación) en la recitación del Corán tiene muchos adeptos entre los Sunnitas²⁵. Quienes atribuyen la idea de la alteración a la escuela Shí'ah, desatendieron su propia idea de aceptar las narraciones referentes al *nasj* en la recitación – transmitidas por vías Sunnitas- y confirman la idea de la alteración del Corán (mientras que la Shí'ah pone en duda tales narraciones).

Por otro lado, existen narraciones en cuanto a la alteración en libros pertenecientes a la Escuela Sunnah, como los seis *Sihâh* (libros que han sido aceptados como veraces por los sabios y eruditos musulmanes sunnis); mientras que lo registrado en los libros de la Shí'ah al respecto generalmente es confuso, débil y mínimo en comparación con las fuentes Sunnitas.²⁶

Las doce dudas.

Mîrzâ Nûrî, en el primer capítulo de su libro menciona varias cuestiones corroborando la alteración. A continuación lo exponemos en forma sintetizada:

1. Existen narraciones que afirman que todo lo ocurrido en las comunidades anteriores, acontecerá igualmente en la comunidad islámica. Y esto incluye también a la alteración del Libro.
2. El modo de recopilación del Corán a principios del Islam implicaba la existencia de cambio y alteración.
3. Lo mencionado por la Escuela Sunnah en cuanto a la abrogación de la recitación, implica la omisión de palabras en el Corán y su alteración.²⁷
4. Imâm 'Alî (P) poseía un ejemplar diferente al existente en cuanto a su orden, y con mayor contenido que el actual.
5. 'Abdul-lah Ibn Mas'ûd poseía un ejemplar en el que estaban registradas cosas fuera de lo que posee el ejemplar actual.

²⁵ Recurrir a la octava parte de este mismo libro.

²⁶ *Haqâ'iq Hammah Haûlal Qur'ân Al-Karîm*, Seîned Ýa'far Murtaḍâ, p.17.

²⁷ Cabe recordar que él mismo considera nula esta creencia y la rechaza.

6. El ejemplar existente no contiene todo lo que contenía el ejemplar o *Mus-haf* de Ubaî Ibn Ka'b (mientras que ese ejemplar era de gran consideración).
7. 'Uzmân, en el momento de la recopilación del Corán, eludió algunas palabras y aleyas.
8. Existen numerosos dichos que explícitamente hablan de la omisión de frases en el Corán. Éstos son relatados por la Escuela Sunnah.
9. Dios, en sus Libros Celestiales anteriores mencionó el nombre y características de sus vicarios (*Awṣiâ*) en la Tierra. El Corán, que es sobre otros Libros superior, sin duda debería contener esos nombres.
10. Una de las pruebas de la alteración del Corán, es que a pesar de haber sido revelado con una sola lectura, existen diferentes lecturas.
11. Existen dichos que en forma general hablan de la alteración y merma en el Corán.
12. Existen dichos que se refieren a la existencia de alteración en algunas aleyas.

He aquí breves respuestas a las dudas mencionadas:

Respuesta a la primera duda. Dicen: Existen numerosos dichos que llegan al límite de *tawâtûr* (numerosas e ininterrumpidas cadenas de transmisión) por parte de ambas escuelas que afirman la existencia de similitud entre la comunidad judía y cristiana. Ellos argumentan que ya que sus libros fueron alterados, entonces lo mismo sucedió con el Corán, de lo contrario esos dichos no serían correctos. Dijo el Enviado de Dios (BP): **“Todo lo sucedido en las comunidades pasadas sucederá en esta comunidad sin ningún cambio”**.²⁸

Aunque estos dichos aparentemente son generales, sin embargo, no abarcan todas las cuestiones y particularidades, ya que en numerosos asuntos tales como: la trinidad, la adoración al becerro, la sedición del Samerî, el fin del Faraón, la ascensión de Jesús (P) a los cielos, la alteración por medio de la añadidura de temas a sus Libros Celestiales, etc., la comunidad islámica no se asemeja a esas comunidades. Entonces, el objetivo de las palabras del Profeta (BP) hace mención a una similitud en conjunto y un fallo general que tiene excepciones. La alteración del Corán podría ser una excepción basándonos en la aleya coránica: *«Por cierto que Nosotros revelamos el Mensaje y que Nosotros somos sus custodios»*.

Respuesta a la cuarta duda. Han dicho: “Existen relatos que afirman que Imâm 'Alî (P) poseía un ejemplar diferente al actual, y él personalmente, luego del fallecimiento del Profeta (BP) permaneció en casa y recopiló el Corán, sin embargo fue rechazado al presentarlo a la gente. Algunas narraciones afirman que el Corán de 'Alî (P) contenía cuestiones y temas de las cuales carece el Corán actual y esto no es otra cosa que alteración del Corán”.

La respuesta a esta duda, queda completamente evidenciada en temas ya tratados anteriormente al estudiar el *Mus-haf* de 'Alî Ibn Abî Tâlib. Indudablemente que el ejemplar de 'Alî (P) poseía ventajas y particularidades como el hecho de contener (además del texto coránico) los “motivos de la revelación de las aleyas”, “la interpretación y exégesis de las aleyas”, “la explicación de las aleyas abrogantes y abrogadas”, “su ordenamiento según el orden de su revelación”, etc., no obstante la ausencia de tales privilegios en el Corán actual

²⁸ *Al-Baîân*, p. 240.

no significa su alteración, ya que el propio ‘Alî (P) durante su califato jamás habló de la existencia de alguna alteración.

El Aîatul-lah Jû’î, en respuesta a las narraciones presentadas por los sostenedores de la idea de la alteración afirma:

“Tales dichos no prueban la existencia del *tahrîf*(alteración). La mayoría de ellos posee una cadena de transmisión débil ya que un grupo de éstos fue transmitido de la obra de Aḥmad Ibn Muḥammad Saîârî, y todos los sabios del *‘Ilm Ar-Riÿâl* (la ciencia que estudia la confiabilidad de los narradores de una cadena de transmisiones) concuerdan en que esa obra no es de fiar por lo erróneo de su creencia; o bien fueron transmitidos por ‘Alî Ibn Aḥmad Kûfî a quien los sabios de *Ar-Riÿâl* consideran mentiroso y de erróneas creencias.

Cabe mencionar que la cantidad de los dichos es numerosa, por lo tanto algunos de ellos pueden ser fiables y deben ser analizados para comprender a qué se refieren”.²⁹

Según él, los dichos son divididos en cuatro grupos y aquí mencionamos únicamente dos de ellos:

1. Un grupo de estas narraciones contiene el término *tahrîf*(alteración). Como ejemplo, en un dicho de Imâm Aṣ-Ṣâdiq (P) vemos:

أصحاب العربية يحرفون كلام الله عز وجل عن مواضعه

Aṣ-ḥâbul ‘arabîatu iuharrifûna kalâmal-lahi ‘azza wa ÿal-la ‘an mawâdi‘ihi.

“Los árabes alteran la Palabra de Dios respecto de su genuina posición”.

Aparentemente este grupo de narraciones se refiere a la diferencia de lecturas y no de que algo haya sido sustraído del Corán.

Otro ejemplo: Abû Dhar transmite del Enviado de Dios (BP) que un grupo en el día del Juicio Final dirá:

أما الأكبر فحرفناه ونبذناه وراء ظهورنا، وأما الأصغر فعاديناه وأبغضناه وظلمناه

Amma al-akbar faharrafnâhu wa nabadhnâhu warâ‘a zhuhûrinâ wa ammâl asgar fa‘âdaïnâhu wa abgaḍnâhu wa zhalamnâhu.

“En cuanto al (legado precioso) mayor (el Sagrado Corán) lo hemos alterado y arrojado atrás de nuestras espaldas, y en cuanto al (legado precioso) menor (Ahlul Baît –la familia del Profeta -BP-) fuimos hostiles con ellos, los aborrecimos y oprimimos”. (Esta respuesta dada por ellos tiene que ver con el dicho del Profeta (BP) que dice: **“Ciertamente dejo entre vosotros dos cosas muy preciadas: El Libro de Dios y mi familia”**).

El término *tahrîf* en esta serie de dichos no significa la merma en el Corán, sino que es una alteración semántica que interpretaron según su antojo. Lo que corrobora nuestras palabras es una narración de Imâm Al-Bâqir (P) que afirma: **“El significado de “abandono del Libro” es que ellos protegieron sus letras y palabras, empero alteraron sus leyes y contenido”**.

²⁹ Ídem, p.226-236.

2. El siguiente grupo se compone de dichos que sostienen que el nombre de los Imâmes (P) existía en algunas aleyas del Corán y sus enemigos las extrajeron, mientras que esta serie de dichos se refiere al motivo de la revelación de las aleyas y no quiere decir que el texto coránico contenía estos nombres, y si, por ejemplo, en alguno de éstos vemos: “*nazalat fi ‘Alî*” que significa “se reveló respecto a ‘Alî (P)”, no quiere decir que esta frase formaba parte de las aleyas coránicas y luego fue sustraída.

El autor de la valiosa obra *Al-Baîân* afirma: “Entre las cosas que indican que el nombre del Príncipe de los Creyentes no ha sido mencionado en el Corán explícitamente es el *Hadîz* de *Gadîr*. Esta narración claramente asegura que el Profeta (BP) designó a ‘Alî (P) por orden de Dios como su sucesor y guía (Imâm), luego de que Dios le prometió protegerlo del daño de la gente. Si el nombre de ‘Alî (P) hubiese estado en el Corán de antemano, ya no habría la necesidad del suceso de *Gadîr*, de esta designación y congregación de los musulmanes. Tampoco habría existido temor alguno para el Profeta (BP) en cuanto a esta designación, especialmente teniendo en cuenta que el suceso de *Gadîr* tuvo lugar en el último viaje de la peregrinación del Profeta (BP) y hacia finales de su vida.

Otro testigo que respalda tales narraciones es el dicho fiable de Abû Başîr el cual señalamos anteriormente. Luego de esta narración, Imâm As-Sâdiq (P) afirma:

ونزلت أطيعوا الله وأطيعوا الرسول وأولي الأمر منكم ونزلت في عليّ والحسن والحسين فقال رسول الله صلى الله عليه وآله وسلم من كنت مولاه فهذا عليّ مولاه

Wa nazalat atî‘ûl-laha wa atî‘ûr rasûl wa ûlîl amri minkum wa nazalat fi ‘Alî wal Hasan wal Husaîn faqâla Rasûlul-lah: man kuntu maûlâhu fahâdhâ ‘alîfun maûlâhu.

Y fue revelado: «Obedeced a Al·lah, a su Enviado y a los dotados de autoridad (u‘lîl amr) de entre vosotros»; y fue revelado respecto a ‘Alî, Hasan y Husaîn, (ya que) el Enviado de Dios (BP) dijo: “De aquél de quien yo sea su *maûlâ* (protector, guardián y maestro) ‘Alî es su *maûlâ*”.

El sentido de esta frase es la interpretación del Corán ya que al principio de esta narración Abû Başîr pregunta: “¿Por qué el nombre de ‘Alî y Ahlul Baît no se hallan en el Corán?”. El Imâm le responde:

“El *Salât* (la Oración) fue mencionado en el Corán, pero no explica en éste el número de ciclos; el *Zakât* (caridad) está mencionado en el Corán pero no es explicado; el *Hayÿ* (peregrinación) está citado en el Corán sin hacer mención del número de circunvalaciones. Todo esto es explicado por el Profeta (BP) como explicador del Corán”.

Entonces el Imâm, explica respecto a la aleya arriba mencionada y no queda ninguna duda de que el propósito del Imâm con: “*nazalat fi ‘Alî*—se reveló respecto a ‘Alî (P)—” es la explicación del motivo de revelación de la aleya.

Esta narración puede responder a todas las narraciones que sostienen que los nombres de los Imâmes estaban en el Corán y luego fueron excluidos.

Haciendo un repaso a los temáticos mencionados hasta ahora, quedan claras las respuestas a otras dudas, y es irrefutable que no existe relación entre esas y la idea de la alteración.

Conclusión:

1. Del total de doce argumentos presentados por Muḥaddiz Nûrî respecto a la alteración del Corán, sólo dos de ellos pertenecen a fuentes de la Escuela Shî'ah.
2. La semejanza y similitud de la comunidad islámica con las comunidades anteriores es una semejanza general, por lo tanto no abarca las cuestiones particulares, de entre ellas la alteración del Corán.
3. Las ventajas del ejemplar de Imâm 'Alî (P) era el hecho de contener el motivo de la revelación de las aleyas, la interpretación y desarrollo de las aleyas, la separación de la aleya abrogada de la abrogante y asuntos similares a éstos.
4. Muchas de las narraciones respecto a la alteración fueron transmitidas por Aḥmad Ibn Muḥammad Saîfî o 'Alî Ibn Aḥmad Kûfî que ambos eran conocidos como mentirosos y de creencias erróneas.
5. Teniendo en cuenta los indicios existentes en algunas narraciones, el sentido del término *tahrîf* en éstos, es la alteración semántica (y no la textual). Este asunto es mencionado explícitamente en algunos dichos.
6. Las narraciones que afirman que el nombre de los Imâmes se hallaba en el Corán o explican que tal aleya ha sido revelada respecto a Imâm 'Alî (P), todas se refieren al motivo de la revelación de las aleyas, y no a que los nombres de los Imâmes sean parte de la aleya.
7. Teniendo en cuenta los sólidos argumentos tanto del Libro de Dios como de la tradición, del intelecto, de numerosos testimonios históricos y otros, queda clara la falsedad de argumentos presentados para la alteración del Corán como: el modo en que se produjo la recopilación del Corán en la época de 'Uzmân, la diferencia de lecturas, o la mayor o menor cantidad de texto (explicativo) registrado en algunos de los ejemplares de los Compañeros tales como Abdul-lah Ibn Mas'ûd y Ubaîf Ibn Ka'b, y duplica la creencia y confianza en las albricias Divinas en cuanto a la inmunidad del Corán.

Fuente: "LECCIONES SOBRE LAS CIENCIAS CORÁNICAS"; Ediciones: Elhame Shargh, 2004

Todos derechos reservados. Se permite copiar citando la referencia.
www.islamoriente.com Fundación Cultural Oriente